

ACTA No. 015

CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFIA

REUNION EXTRAORDINARIA

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en la sede de Proimágenes en Movimiento (Calle 35 No. 4-89) de la ciudad de Bogotá el día 1 de junio de 2005 a las 2:30 P.M. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria, realizada por solicitud de la totalidad de los miembros.

1. Verificación del Quórum**Entidad o Sector****Representado por**

| | |
|--|-----------------------|
| Ministra de Cultura | María Consuelo Araújo |
| Director de Cinematografía Ministerio de Cultura | David Melo |
| Designado por la Ministra de Cultura | Patricia Castaño |
| Designado por la Ministra de Cultura | Heriberto Fiorillo |
| Representante Consejos Dep. de Cinematografía | Jaime E. Sandoval |
| Representante de los Productores de Largometraje | Mauricio Reina |
| Representante de los Distribuidores | Ausente |
| Representante de los Exhibidores | Munir Falah |
| Representante de los Directores | Julio Luzardo |

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Gonzalo Castellanos asesor jurídico de Proimágenes en Movimiento, Silvia Echeverri funcionaria de esa misma entidad y Adelfa Martínez, funcionaria de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

La doctora María Consuelo Araújo, presidente de la sesión, una vez verificado el quórum, ordenó continuar con el orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del Acta No. 14 correspondiente a la sesión realizada el día 03 de mayo de 2005
4. Informe de avance del TLC a cargo del doctor David Melo
5. Presentación y aprobación de la propuesta de interventoría técnica durante la implementación del SIREC
6. Informe del comité evaluador sobre los proyectos de la modalidad Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2005 y aprobación del Acuerdo del Consejo de los proyectos ganadores de los estímulos y sus respectivos montos
7. Aprobación de nueva metodología de presentación de proyectos para la modalidad Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2005
8. El cortometraje nacional

9. Reflexiones para una Estrategia Antipiratería
10. Informe del comité evaluador sobre los proyectos de la modalidad Postproducción Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2005 y aprobación del Acuerdo del Consejo de los proyectos ganadores de los estímulos y sus respectivos montos.
11. Metodología de Diagnóstico de los estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico
12. Estrategia de Formación. Taller de Técnicas del Cine Digital
13. Proposiciones y varios

Por decisión unánime de los miembros del Consejo fue aprobado el orden del día.

3. Aprobación del Acta No. 14 correspondiente a la sesión realizada el día 3 de mayo de 2005

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad el Acta 14 correspondiente a la sesión realizada el día 5 de mayo de 2005 ad referendum de las correcciones y comentarios que los Consejeros hagan llegar a la secretaría técnica hasta el día viernes 3 de junio de 2005.

4. Informe de avance del TLC a cargo del doctor David Melo

El doctor Melo presentó un informe sobre el avance de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Colombia, Perú y Ecuador.

Indicó que en el sector audiovisual el Gobierno Nacional está atendiendo dos frentes prioritarios: el de propiedad intelectual y el de servicios transfronterizos. El Ministerio de Cultura está participando en el tema de servicios transfronterizos que tiene tres secciones: un texto principal y dos anexos. El texto principal mantiene la estructura estándar en los acuerdos bilaterales de libre comercio que ha suscrito Estados Unidos, de manera que allí no se han producido modificaciones sustanciales. La discusión se centró en los dos anexos donde se tienen las especificidades de cada uno de los temas que se están negociando con Estados Unidos. Por su parte, el sector cinematográfico tiene listado en el anexo 1 todas las medidas de la ley 397 y la ley 814 que son disconformes al tratado. Sobre esos contenidos hasta la fecha se han hecho aclaraciones sobre el sentido de las medidas y la estructura de presentación del anexo. Estados Unidos tiene claro que las medidas listadas constituyen la legislación colombiana actual.

En el anexo 2 se han concentrado en las últimas etapas toda la discusión. Este anexo tiene medidas que permiten al gobierno aplicar nuevas regulaciones en el futuro, que se podrían en un momento dado aplicar para el beneficio del sector cultural. Este anexo se ha diseñado en conjunto con otros sectores culturales. El anexo 2 tenía una primera versión que el equipo negociador colombiano presentó en enero de 2005. Dicho texto era prácticamente una excepción cultural que permitía al Gobierno Nacional adoptar cualquier medida disconforme con el Tratado dirigida al fomento de las industrias culturales. Los negociadores colombianos recibieron una señal de los negociadores estadounidenses declarando que una reserva de ese estilo haría que la negociación no pudiese continuar en ninguna materia. En consecuencia, el grupo que venía trabajando en la redacción del anexo 2 hizo un trabajo sector por sector, delimitando las reservas en tres disciplinas que tienen incidencia en el fomento de la actividad cultural: trato nacional, nación más favorecida y requisitos de desempeño.

En trato nacional, Colombia se está reservando el derecho a aplicar subsidios, estímulos y apoyos únicamente para los nacionales. En nación más favorecida, se busca mantener acuerdos de coproducción y distribución donde se le otorgue un trato privilegiado a otros países que no se le procuraría a Estados Unidos.

En requisitos de desempeño el tema incluido ha sido básicamente el de cuotas de pantalla o de exhibición de cine colombiano en salas de cine o en televisión. Para el establecimiento de dichas cuotas se han preparado opciones

166 frente a las cuales Estados Unidos ha dado algunas señales informales. En la última versión de la reserva, el gobierno colombiano ha propuesto un techo del 30% a las cuotas de pantalla de cine en salas de exhibición y en televisión. Los negociadores norteamericanos han manifestado informalmente estar en disposición negociar alrededor de 10%.

El doctor Munir Falah expresó que considera exagerado el tope del 30%, pues si en Colombia se exhiben alrededor de 180 películas al año se estaría hablando de una cuota compuesta por 54 películas colombianas, producción que el país no llegará a alcanzar ni siquiera en el largo plazo. Por lo cual declaró que una cuota entre el 10% y 15% es razonable.

La señora Ministra comentó que la situación ideal sería la planteada por la ley 814 de 2003 donde el Gobierno Nacional, en consulta directa con las condiciones de realización cinematográfica en el país y los promedios de asistencia tiene la potestad de dictar normas sobre porcentajes mínimos de exhibición de títulos nacionales en salas de cine. No obstante, los negociadores norteamericanos han expresado reservas a este respecto, pues así la cuota de pantalla podría eventualmente llegar a porcentajes muy altos. Por lo anterior han solicitado reiteradamente un techo.

El doctor Castellanos manifestó que la cuota planteada en la ley 814 es la más razonable, pues consulta la realidad del mercado. Indicó además que dicha cuota es una medida disconforme pues hace parte de la legislación vigente por lo cual debería estar listada en el anexo 1. La falta de reglamentación no implica que sea una medida a futuro, sino una medida que ya existe consagrada en la ley, la cual sólo se desarrolla por vía reglamentaria.

La señora Ministra solicitó a la doctora Triana, enviar por correo electrónico a todos los miembros del Consejo, la reserva tal como está redactada a la fecha y solicitó a los miembros del Consejo observaciones sobre la misma.

5. Presentación y aprobación de la propuesta de interventoría técnica durante la implementación del SIREC

La doctora Triana manifestó que el contrato a celebrarse con la firma Red Colombia para la implementación del SIREC requiere de una interventoría técnica donde se efectúe la revisión de los compromisos contractuales adquiridos en términos de tiempos, recursos y productos entregables, señalando los elementos o circunstancias que pongan a riesgo el éxito del proyecto. La interventoría técnica entre otras funciones se requiere para supervisar la ejecución global del proyecto, evaluando el cumplimiento de los estándares de calidad definidos, el cumplimiento de la metodología de desarrollo y de las herramientas de software apropiadas para el proyecto.

Los miembros del Consejo consideraron la conveniencia de contratar para el efecto al señor Gustavo Acevedo, teniendo en cuenta fue quien elaboró los términos de referencia de la invitación para la contratación del sistema y dado que es una actividad conexas y necesaria dentro del proceso de implementación del SIREC. Se autorizó su contratación por término de siete (7) meses a razón de dos millones de pesos mensuales (\$2.000.000) para un total de catorce millones de pesos (\$14.000.000).

6. Informe del comité evaluador sobre los proyectos de la modalidad Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2005 y aprobación del Acuerdo del Consejo de los proyectos ganadores de los estímulos y sus respectivos montos

Se invitó a la sala a los señores Ángel Beccassino, Oscar Moreno y Carlos Llano miembros del comité evaluador de la modalidad de Promoción de Largometrajes, para que expusieran su evaluación de la película "Perder es Cuestión de Método" presentado por Latinia Producciones Cinematográficas Ltda.

La siguiente fue la evaluación presentada por el citado comité:

De conformidad con los términos del Primera Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- creado en la Ley 814 de 2003, se reunieron en las instalaciones del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento" las siguientes personas:

Oscar Moreno, Angel Becassino, Carlos Llano y Sandra Dávila, designados por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC como miembros del Comité Evaluador de la *Modalidad de Promoción de Largometrajes Colombianos para su estreno en el Territorio Nacional* y Andrés Bayona, Director de Proyectos de Proimágenes en Movimiento, quien ejerce las labores de secretaria de la reunión.

El objeto de la reunión es establecer si el proyecto PERDER ES CUESTION DE MÉTODO, presentado a esta Convocatoria por la empresa LATINIA PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS LTDA. puede ser beneficiario de los estímulos a entregar en la Modalidad de Promoción de Largometrajes Colombianos para su estreno en el Territorio Nacional, de la presente Convocatoria.

Para el efecto debe tenerse en cuenta que de conformidad con los parámetros de la convocatoria para esta modalidad los proyectos presentados pueden ser beneficiarios de hasta ciento veinte millones de pesos (\$120'000.000) mediante el reembolso del 50% de las facturas presentadas.

Que una vez realizadas las deliberaciones, y habiendo escuchado la sustentación del proyecto por parte de la señora Marianella Cabrera, representante legal de Latinia Producciones Cinematográficas Ltda., los presentes sugieren al CNACC beneficiar al proyecto PERDER ES CUESTIÓN DE MÉTODO con la suma de \$85'000.000 (ochenta y cinco millones de pesos m/cte.) en las siguientes actividades incluidas en el presupuesto:

| | |
|----------------------------------|--------------|
| - Publicidad en Transmilenio | \$21'920.000 |
| - Publicidad EUCOL | \$11'250.000 |
| - Actividades de Prensa | \$10'000.000 |
| - Actividades Promoción Regiones | \$ 2'000.000 |
| - Elaboración Copias y trailers | \$39'830.000 |

Total \$85'000.000

Después de escuchar los argumentos del comité evaluador el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en forma unánime encuentra procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto. En atención a lo anterior y en uso de las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó por unanimidad el acuerdo 024 del 1 de junio de 2005 el cual hace parte de esta acta y constituye el anexo 1 a la misma.

7. Aprobación de nueva metodología de presentación de proyectos para la modalidad Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2005

Los miembros del comité evaluador recomendaron al Consejo ampliar los requisitos de la Modalidad de Promoción de Largometrajes, lo cual permitiría una mejor evaluación de los proyectos y de su estrategia de promoción.

Proponen solicitar un plan de exhibición, distribución y promoción de la película, que incluya la estrategia creativa e información detallada sobre la película y la estrategia de comunicación y mercadeo. Los miembros del Consejo acogieron dicha recomendación y en consecuencia en uso de las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó por unanimidad el acuerdo 025 del 1 de junio de 2005 el cual hace parte de esta acta y constituye el anexo 2 a la misma.

168. El cortometraje nacional

La doctora Araujo expresó que a raíz de la polémica que se generó en radio y que posteriormente salió planteada en el periódico "El Tiempo" el Ministerio ha querido poner sobre la mesa el tema de recurrencia del uso de los mismos cortos para lograr el descuento de la cuota para el desarrollo cinematográfico, ello ligado a expresiones de insatisfacción del público hacia los cortos presentados en las salas de cine.

El doctor Melo expresó que de los 103 exhibidores contribuyentes al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, aproximadamente el 30% se han acogido al descuento por exhibición de cortometraje nacional, lo cual representa 334 salas de las 402. En el 2003 el valor descontado fue de aproximadamente 1,300 millones de pesos y el valor recaudado de 1,900 millones de pesos. En el 2004 se recaudaron 6,300 millones de pesos y se descontaron 3,900 millones de pesos.

Planteó que, a partir de consultas con diferentes actores del sector, se pueden identificar fórmulas diversas para cambiar la situación, así:

- Modificar la Ley 814 de 2003. Una opción podría consistir en reducir el porcentaje de contribución de los exhibidores y eliminar la opción de exhibición de cortometrajes para acceder al descuento. Otra opción podría buscar disminuir la duración de los cortos que se exhiben en salas, actualmente establecida en 7 minutos.
- Modificar el decreto reglamentario 352 de 2004: las personas consultadas por la Dirección de Cinematografía han planteado opciones como: otorgar estímulo al cortometraje a través de la programación de espacios/franjas dedicada exclusivamente a la exhibición de cortometrajes; proyectar el cortometraje al final del largo; establecer una junta de calidad que seleccione los cortos a exhibir; realizar una convocatoria pública que se legitime como único mecanismo a través del cual seleccionar los cortometrajes.
- Generar espacios para fortalecer la reglamentación actual: se ha sugerido el desarrollo de una estrategia para visibilizar los mejores cortometrajes existentes y que no han sido certificados como colombianos a la fecha; implementar espacios de encuentro entre exhibidores, productores y realizadores que permitan conocer los trabajos existentes; implementar mecanismos de información para el público, con el asocio de los medios de comunicación, a través de los cuales se especifique la programación, salas, horarios, listado de cortometrajes clasificados y se haga crítica a los mismos.

Tras escuchar la exposición del doctor Melo y los argumentos esgrimidos por Munir Falah, Patricia Castaño, Heriberto Fiorillo y Mauricio Reina y considerados los riesgos de llevar a cabo cualquier proceso de reforma de la ley 814, se determinó que un comité compuesto por los doctores David Melo, Munir Falah, Patricia Castaño, y Mauricio Reina deberá profundizar el diagnóstico de la exhibición de cortos colombianos evaluando tanto a espectadores como a productores, teniendo en cuenta los siguientes principios: (1) No desmejorar las condiciones económicas de los exhibidores, (2) respetar al espectador, (3) fomentar producción de cortos y (4) que el público vea la producción colombiana de cortos. El diagnóstico efectuando por el comité deberá ser presentado ante el Consejo.

9. Reflexiones para una Estrategia Antipiratería

El doctor Munir Falah expresó que ACOCINE, asociación que agremia a los exhibidores de cine, viene trabajando en un proyecto antipiratería, que será presentado en la próxima junta directiva de dicha entidad. Solicitó un espacio de quince minutos en la próxima sesión del Consejo para presentar el programa. Manifestó que el problema de piratería es muy grave pues está afectando la taquilla en forma sustancial. La caída de espectadores frente al año 2004 ha sido de aproximadamente 30%, por lo cual considera urgente tomar medidas frente a la piratería y la legislación de derechos de autor.

10. Informe del comité evaluador sobre los proyectos de la modalidad Postproducción Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2005 y aprobación del Acuerdo del Consejo de los proyectos ganadores de los estímulos y sus respectivos montos

Se invitó a la sala a los señores María Juana Corugedo, Peter B. Schumann y Jorge Mario Vera, miembros del comité evaluador de la Modalidad de Postproducción de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2005. La evaluación presentada fue la siguiente:

Al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC)

María Juana Corugedo, Peter B. Schumann y Jorge Mario Vera, designados por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía – CNACC como miembros del Comité Evaluador de la *Modalidad de Postproducción de Largometrajes*, se reunieron con el ánimo de establecer cuáles de los proyectos presentados podrían ser beneficiarios de los estímulos a entregar en la presente Convocatoria, con base en las siguientes observaciones:

- La calidad general de los proyectos presentados no cumplió con las expectativas del Comité Evaluador y no corresponde a las condiciones ofrecidas por la nueva ley de cine.
- El Comité Evaluador estima que buena parte de la insuficiencia en la calidad general de los proyectos, responde a la falta de formación en todos los campos del oficio cinematográfico. Por lo tanto, recomendamos que se revisen los procesos educativos en el área de formación audiovisual en el país.

Que una vez realizadas las deliberaciones, y habiendo escuchado previamente la sustentación de los proyectos por parte de los productores y/o directores en los encuentros programados para tal fin, los presentes sugieren al CNACC beneficiar los siguientes proyectos con la suma de \$120'000.000:

- Los Actores del Conflicto, presentado por EGM Producciones Ltda.
- El Cielo, presentado por Alessandro Basile
- Helena, presentado por Jaime César Espinosa

Esta comisión expresa su agradecimiento por haber podido trabajar con total independencia.

Comentarios del Comité Evaluador a los Proyectos Evaluados

FUERA DE FOCO

María Ángela Sánchez Ortega

Una película simple, que no quiere nada más que contar una historia simple, cuyo final se puede imaginar en la mitad de la misma. Su estructura narrativa se acerca más a una serie televisiva que a una narración cinematográfica. Técnicamente el sonido es deficiente, con un difícil arreglo, y las características fotográficas no poseen las condiciones para una correcta transferencia a un soporte en 35mm.

DIOS LOS JUNTA Y ELLOS SE SEPARAN

María Ángela Sánchez Ortega

170 Una película que se compone de una sucesión de llamadas telefónicas. Con tan poca imaginación no se puede realizar un cine que interese al público. Es una obra fundamentada principalmente en la palabra, lo que deja de lado el soporte narrativo de la imagen. Además el ritmo de montaje se encuentra a medio camino de ser una obra cinematográfica. El aspecto más destacado de la película es el manejo y la propuesta de dirección de fotografía. Esta posee las condiciones técnicas básicas necesarias para una correcta transferencia a soporte cinematográfico de 35mm.

LOS ACTORES DEL CONFLICTO

EGM Producciones Ltda.

Una historia muy original, con diálogos creíbles y actores reales del conflicto muy bien diferenciados. El diseño de producción y la dirección de fotografía están muy bien logradas. El súper 16mm posee las condiciones técnicas de encuadre y de luz óptimas para la ampliación a 35mm. Se estima que la película puede despertar interés internacional, pues expone el conflicto con eficacia. Se recomienda trabajar más sobre el montaje y especialmente en la secuencia final de la película.

TODOS LOS HOMBRES SON IGUALES...Y LAS MUJERES TAMBIEN

Corporación País Paisa

Es una adaptación filmica de una pieza de teatro con excesiva sobreactuación de sus intérpretes. En cine todo se amplifica y por lo tanto los elementos narrativos que son adecuados para un montaje teatral resultan exagerados y desbordados en una obra cinematográfica.

EL GATO ESCALDADO LE TEME A LA PIEL FRIA

Liliana Guzmán Zárate

Es una historia débil en el guión y en la realización. Los personajes están inconexos, mal contruidos y mal interpretados. La dirección actoral es insuficiente. El grupo de borrachos en el que se apoya la historia tratando de expresar verdades politico-sociales verbalmente, muestra la incapacidad de la realización para desarrollar visualmente la historia.

KARMMA

Océano Films O.P. Ltda.

Es una historia inverosímil y llena de clichés. El diseño de los personajes y los diálogos se encuentra muy cercano al lenguaje del melodrama televisivo. Presenta inconvenientes en el ritmo del montaje y en el desarrollo argumental. Igualmente el final es muy confuso. En el aspecto técnico sobresale el trabajo de la dirección de fotografía y el diseño de producción en formato de 35mm.

REGRESO A LA NADA

Javier Hernán Gutiérrez Rodríguez

Es una película totalmente incompleta: falta la sonorización y el montaje. Este último se compone de cortes sueltos, sin ritmo, ni propuesta cinematográfica narrativa. Es una cruda mezcla de secuencias realistas con escenas teatrales.

EL CIELO

Alessandro Basile

Es una historia interesante con un guión y un diseño de personajes sólido y verosímil. La película está narrada sin pretensiones. Se debe reflexionar sobre la duración de la secuencia final que aparece excesivamente larga, y en el trabajo

del diseño sonoro. Un elemento destacable, es que la película ya ha sido transferida a 35mm y está en la etapa del negativo silente.

171
C

HELENA

Jaime César Espinosa

Es una historia original con un concepto cinematográfico claro. Un proyecto ambicioso establecido entre la estilización y el realismo cotidiano. Se recomienda regrabar varios planos que presentan problemas técnicos en las luces altas y en la resolución, para su correcta transferencia a soporte cinematográfico de 35mm. El diseño sonoro deberá realizarse de acuerdo con la exposición presentada ante el Comité Evaluador.

LOS ÚLTIMOS MALOS DÍAS DE GUILLERMINO

El Teatro Creativo y Lúdico

Realizar una película infantil es uno de los desafíos cinematográficos más grandes. La debilidad de esta historia comienza en el guión y se amplía en la realización. Es una obra alargada y sin ritmo de montaje. La dirección es insuficiente y se hace visible especialmente con los personajes infantiles. No hay una propuesta clara en la dirección de fotografía, y además, presenta problemas serios en el manejo de los blancos y de las luces altas que generarían inconvenientes en la transferencia a soporte cinematográfico de 35mm.

Después de escuchados los argumentos del comité evaluador el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en forma unánime encuentra procedente acoger la evaluación realizada por el comité designado para el efecto. En atención a lo anterior y en uso de las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó por unanimidad el acuerdo 024 del 1 de junio de 2005 el cual hace parte de esta acta y constituye el anexo 1 a la misma.

11. Metodología de Diagnóstico de los estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico

El doctor David Melo presentó la metodología de evaluación de resultados del primer periodo de gestión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Informó que el equipo de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, en conjunto con el equipo de Proimágenes en Movimiento están trabajando en recopilación de información necesaria para el análisis. Los miembros del Consejo consideraron pertinente la información a recolectar. Así mismo se decidió realizar una sesión exclusiva del Consejo en el mes de julio para hacer el diagnóstico de los estímulos entregados durante el 2004 y los resultados que se han presentado hasta la fecha.

12. Estrategia de Formación. Taller de Técnicas del Cine Digital

Se decidió abordar el tema de formación luego de realizarse el ejercicio de diagnóstico del sector.

13. Propositiones y varios

No se trataron temas en este punto del orden del día.


MARIA CONSUELO ARAUJO CASTRO
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

ACUERDO NUMERO 024

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC-

En uso de las facultades conferidas por los artículos 12º de la ley 814 de 2003 y 1º del decreto 2291 de 2003

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11º de la ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- abrió la Convocatoria de 2005 para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- creado en la misma ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas convocatorias se designó un comité evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

En la modalidad de Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional:

Oscar Moreno

Ángel Beccassino

Carlos Llano (representante de los exhibidores)

Sandra Dávila (representante de los distribuidores)

En la Modalidad de Postproducción de Largometrajes:

Maria Juana Fernández-Corugedo

Peter Schumann

Jorge Mario Vera

Que en forma libre y experta los comités evaluadores realizaron la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión del miércoles 1 junio de 2005 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger en forma plena la evaluación realizada por los comités evaluadores.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger la evaluación realizada y presentada por los comités evaluadores, previamente integrado en la forma descrita en este Acuerdo.

SEGUNDO. En consonancia con la evaluación realizada asignense los siguientes apoyos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO**Modalidad de Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional**

| Título del proyecto | Beneficiario | Monto asignado |
|------------------------------|--|-----------------------|
| Perder es Cuestión de Método | Latinia Producciones Cinematográficas | \$85,000,000 |

En la Modalidad de Postproducción de Largometrajes:

| Título del proyecto | Beneficiario | Monto asignado |
|----------------------------|------------------------|-----------------------|
| Los Actores del Conflicto | EGM Producciones Ltda. | \$120,000,000 |
| El Cielo | Alessandro Basile | \$120,000,000 |
| Helena | Jaime Cesar Espinosa | \$120,000,000 |

TERCERO. La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", en su carácter de

administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en virtud de lo previsto en la ley 814 de 2003. ¹⁷³

Proimágenes en Movimiento celebrará con los beneficiarios, los correspondientes contratos en forma previa a la realización de desembolsos.


CUARTO. Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

Se publicará este Acuerdo en las páginas Web de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y de Proimágenes en Movimiento.

QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 1 de junio de 2005

Publíquese y cúmplase.


María Consuelo Araujo Castro
Presidente


Claudia Triana de Vargas
Secretara Técnica

ANEXO 2

ACUERDO NUMERO 025

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC-

En uso de las facultades conferidas por los artículos 12º de la ley 814 de 2003 y 1º del decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Solicitar requisitos adicionales en la Convocatoria de Promoción de Largometrajes en el Territorio Nacional así:

Plan de exhibición, distribución y promoción de la película, que incluya la estrategia creativa e información detallada sobre:

1. Información de la película:

- a. Estimativo de espectadores
(Incluyendo breve descripción del método utilizado para obtener la cifra)
- b. Tentativo de cantidad de copias (justificación)
- c. Tentativo de cantidad de trailers (justificación)
- d. ¿Por qué irían los espectadores a ver su película?
- e. ¿Existe algún tipo de necesidad en el público que satisfaga su película?
- f. ¿Qué diferencia su película de otras semejantes?

2. Estrategia de comunicación y mercadeo:

- a. Target "*publico objetivo*" de la película (principal y secundario). *Edad, Nivel social/educativo, hábitos etc.*
¿Qué consideraciones fueron la base para definir el público al cual está dirigida la película?
- b. Característica del producto seleccionada como eje de la comunicación. *Un aspecto básico de la película al que se dará la mayor importancia en todas las piezas de comunicación*
Porqué se seleccionó ésta característica; razonamiento y resultados de investigación. Anexe información sobre pretest (*las piezas publicitarias pueden ser mostradas a personas desprevenidas y representativas del público-objetivo* para observar su respuesta ante ellas) paneles o encuestas en caso de tenerlas).
- c. Objetivo de medios
Número de "potenciales" espectadores que se espera alcanzar con la campaña de medios y con qué insistencia.
- d. Estrategia de medios (justificación de la selección de medios y su uso)
Consideraciones que llevaron a escoger los medios de comunicación seleccionados. Razones explicativas del peso (*proporción*) de cada medio en la estrategia general.
- e. Objetivo creativo; qué resultado se desea generar en la mente de los potenciales espectadores con la campaña publicitaria. *Cuando el publico esté al acceso de la publicidad, en su mente debe quedar claro que la película le ofrece....*
- f. Cuál es el racional que sustenta al concepto de comunicación textual y visual para la publicidad de la película.
- g. Solución creativa: slogan, imagen, nombre, etc.
- h. Piezas principales (pueden presentarse en boceto, guión, etc.)
- i. Información anexa: resultados de pretest a la campaña y piezas finales.

SEGUNDO. Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

Se publicará el aparte pertinente de este Acuerdo en las páginas Web de la Dirección de ¹⁷⁵
Cinematografía del Ministerio de Cultura y de Proimágenes en Movimiento.

TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 1 de junio de 2005

Publíquese y cúmplase.


María Consuelo Araujo Castro
Presidente


Claudia Triana de Vargas
Secretara Técnica